

**IMPEDIMENTO
PLENARIA SENADO
27 DE OCTUBRE DE 2021**

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo 11 DE 2021 SENADO No. 11 DE 2021 Senado: “*por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia*”** puesto que familiares y yo realizamos actividades agropecuarias y hubo empresas que financiaron mi campaña a senado 2018-2022 que se dedican a actividades agropecuarias.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Centro Democrático